

ES 11 250985 10  
22 FECHA DE PRESENTACION  
27 MAYO 1980

16 JUL. 1980



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A 63 B 39/60
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION  "PELOTA PERFECCIONADA".	
--	--

71 SOLICITANTE (S)  CAUCHOS Y PLASTICOS DE NAVARRA, S.A.	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  C/. Artica, s/n.- PAMPLONA (Navarra).
--

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE  D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
---

ref. 2080-B JJ/mlc.

1 La presente memoria descriptiva tiene como -  
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-  
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territo-  
rio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente -  
5 Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indi-  
ca se trata de "PELOTA PERFECCIONADA".

La presente invención tiene por objeto una -  
pelota de las de tipo no hinchables, la cual ha sido perfeccionada  
de tal forma que logra unas características constructivas y funcio-  
10 nales que la hacen particularmente ventajosa en relación con las -  
pelotas convencionales semejantes.

En general las pelotas del mencionado tipo -  
no hinchables se han venido haciendo hasta el momento, bien median-  
te una constitución maciza, lo cual tiene el inconveniente de un -  
15 elevado coste en material y la desventaja de resultar la pelota de  
un excesivo peso, bien mediante la constitución con materiales más  
o menos rígidos, que a su vez conlleva la desventaja de que la pe-  
lota resulta de demasiado poco peso y en todo caso con unas caracte-  
20 rísticas de rebote poco idóneas para la mayoría de los juegos en  
que se emplean dichas pelotas, o bien a base de una constitución -  
hueca con material elástico de un cierto grosor de pared, con dos  
mitades complementarias unidas entre sí, siendo éstas últimas las  
que más ventajas ofrecen en cuanto a las características funciona-  
les de la pelota de cara a su utilización, pero a su vez tienen el  
25 inconveniente de que al estar constituidas en dos mitades la unión  
llega pronto a abrirse, debido a las componentes de los esfuerzos  
en los botes, con lo que dichas pelotas resultan poco duraderas.

Con la pelota ahora preconizada se pretende  
solucionar dichos inconvenientes de las pelotas convencionales, -  
30 aprovechando de cada caso las características ventajosas sobre las

1 otras, para lo cual dicha pelota de la invención se constituye en un cuerpo monopieza de material esponjoso expandido, cuyo interior queda hueco, pero con un adecuado espesor de pared para conseguir unas adecuadas condiciones de rebote.

5 De esta forma se obtiene una pelota que ofrece una realización tan sencilla como las convencionales, pero que ventajosamente permite una economía en material, por ser hueca, logra unas idóneas características para cumplir adecuadamente con las condiciones requeridas en cuanto a peso y capacidad de rebote, debido a su constitución en material esponjoso con gruesa pared, pero sin acumulación de material en el centro, y además resulta de duración prácticamente ilimitada, ya que al ser de una sola pieza, sin uniones, elimina el peligro de rotura a consecuencia de los esfuerzos.

15 Por otra parte, con dicha realización de la pelota preconizada se logra en ella una superficie exterior completamente uniforme, sin el peligro de que puedan resultar defectuosidades en la correspondencia de acoplamiento en uniones entre partes, mientras que a su vez permite al igual que cualquier otra pelota convencional con adornos conformados en el propio material o con materias adheridas sobre la superficie.

20 Por todo lo cual, esta pelota objeto de la invención resulta ciertamente de características muy ventajosas en conjunto, adquiriendo vida propia de por sí y carácter preferente sobre las pelotas convencionales del mismo tipo.

25 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo), una forma preferente de realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dicho plano.

1 La figura 1 muestra una vista general externa de la pelota preconizada.

La figura 2 es una correspondiente vista en sección diametral de la pelota.

5 De conformidad con la invención, y según la realización representada, la pelota que se preconiza queda constituida por un cuerpo esférico (1), conformado de un material sintético esponjoso expandido.

10 Dicho cuerpo (1) está formado de una sola pieza, y en su interior determina una cavidad o hueco (3), delimitando un grueso de pared (4) sustancialmente uniforme y de un cierto espesor para conseguir unas condiciones adecuadas de peso en relación con el tamaño de la pelota.

15 El mencionado grueso de pared (4) determina por otra parte la capacidad de rebote de la pelota, que también es función del material en cada caso, más duro o más blando, por lo que preveyendo oportunamente el espesor de dicho grueso de pared (4) puede obtenerse la pelota con distintas características, para lograr en cada caso las condiciones más idóneas para cada aplicación particular de las muchas a las que es susceptible de destinarse la pelota. Dichas características pueden modificarse también, como ya se ha dicho, con la naturaleza del material, de tal manera que la combinación de ambas posibilidades posibilita una gran versatilidad, permitiendo en cada caso las condiciones más adecuadas.

25 La superficie externa (2) del cuerpo (1) resulta en cualquier caso de una completa uniformidad, lo que evita la defectuosidad en el rebote de la pelota, pero al igual que en cualquier otra pelota convencional, dicha superficie externa (2) puede preverse con adornos constituidos en ella misma, o mediante

30

1 materias adheridas en posterior incorporación, sin que la pelota -  
pierda por ello sus características.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del -  
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe -  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-  
ducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua-  
dro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan varia-  
ción sustancial del mismo.

10 El solicitante al amparo de los Convenios In-  
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de  
extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera po-  
sible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita por -  
veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación so-  
bre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PELOTA PERFECCIONA-  
DA", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S :

20 1.- Pelota perfeccionada, caracterizada por-  
que está constituida en un cuerpo monopieza de material sintético  
expandido, el cual cuerpo determina interiormente una cavidad o -  
hueco central, poseyendo un grueso de pared sustancialmente unifor-  
me y de un cierto espesor que estará en función de las condiciones  
requeridas de peso y capacidad de rebote de la pelota; todo ello -  
de forma que así se obtiene una pelota compacta hueca, sin ninguna  
unión intermedia en su cuerpo, logrando unas condiciones óptimas -  
para las exigencias de su uso.

2.- "PELOTA PERFECCIONADA".

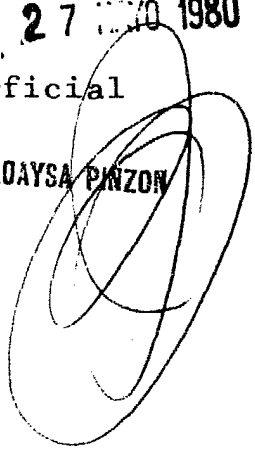
30 Según queda sustancialmente descrito en la -  
presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiada

1 das por una s3la cara, acompa3ada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 27 MAYO 1980

El Agente Oficial

5 MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.



5

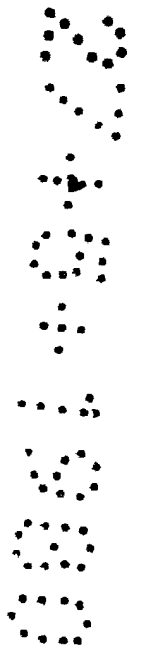
10

15

20

25

30



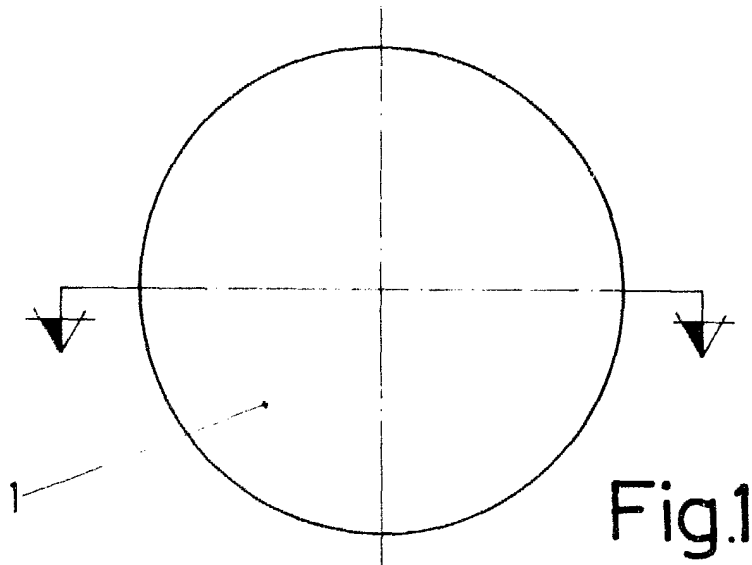


Fig.1

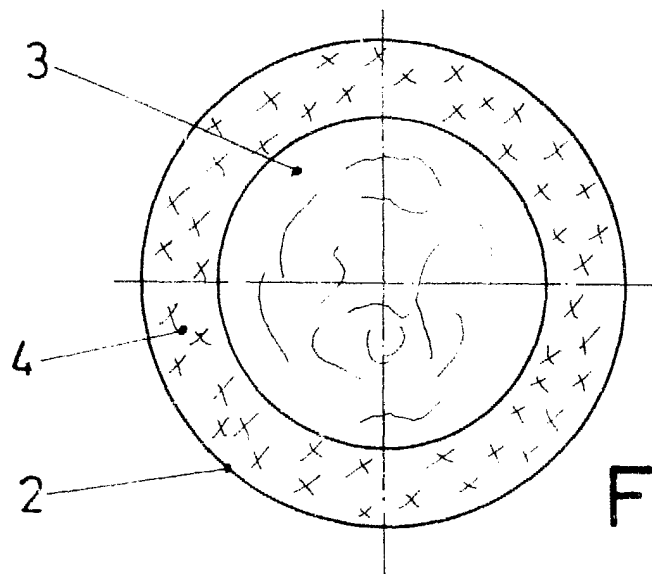


Fig.2



Escala variable

Madrid

27 MAYO 1980

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOATSA PINZON  
P. P.